



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 608.-

DALCAHUE, 05 de noviembre del 2021.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 61143133; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Alexis Bórquez Bahamonde, Profesional Grado 10° de la E.M.S., R [REDACTED], para que haga uso de 21 días de licencia médica, desde el día 03.11.2021 al 23.11.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$1.324.379.- de Isapre Colmena Golden Cross. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper
- AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee